Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

para los sig.s empleos q.e deven servir en el corrie-
te año los Sugetos encartados p.r el Estado de
Hijosdalgo; entendiendose para evitar todo pleyti-
cio, y reclamacion q.e la primera Boliza q.e salga
por suerte en este dho. Estado, es la persona q.e
ha de servir el empleo de Regidor, y las dos vni-
cas restantes las q.e deven proponerse para la
eleccion de su Ex.a de Alguacilmaior: Y en su virtud
para executar dho. sorteo se llamo vn Niño como
de edad de Sej años llamado Mateo Lopez hijo de
Mateo, quien metio la mano en el Cantaro del Esta-
do de Hijosdalgo, y saco vna Boliza q.e dice D.n
Pedro Guasco Caballomar, y del Cantaro de Ciu-
dadanos otra q.e dice Josef Martinez tomay acto, y
seguidam.te otra q.e dice Antonio Zerezo de Xi-
menez, los q.es quedaron electos por Regidores en
ambos Estados: y vltimam.te otra q.e dice Josef
Abellan Ximenez, quien quedo electo p.r
Alcalde de la S.ta Hermandad, por dho. Estado
de Ciudadanos: y en atencion a quanto queda
antesiorm.te manifestado en punto al empleo